

Catalpa

# CONTRATO Y AÑO	0134/2024	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	68.846.400
				2. VALOR ADICIÓN (+)	0
CONTRATISTA	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.			3. VALOR TOTAL (1+2)	68.846.400
NIT O CC:	900184540-1			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	2024404 1/04/2024			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	7.649.600
RP (#, rubro y fecha)	2024472 16/04/2024			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	61.196.800

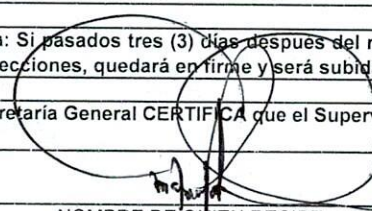
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2024

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		✓	# FOLIOS
1- Acta original		x	1
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		x	1
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		x	1
5- Pagos SENA y ICBF.			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		x	1
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		x	1
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)			
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)			N/A
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		x	1
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)			

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.


Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.


 NOMBRE DE QUIEN RECIBE


 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Copia del acta		x
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		x
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		x
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		x
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal		x

Fecha de presentación 30 DE MAYO DE 2024

DATOS DEL SUPERVISOR		
YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA	Jefe Depto. Administrativo y Financiero	 FIRMA
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
085200001437	AHORROS DAMAS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO: N°0134 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2024.

CONTRATISTA: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$68'846.400 IVA INCLUIDO

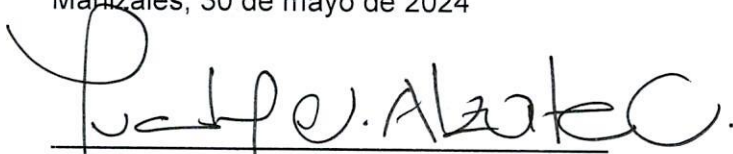
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RECURSOS: PROPIOS

En cumplimiento del contrato N°0134 de 2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2024, la Jefe del Depto. Administrativo y Financiero, supervisora del contrato manifiesta que el contrato se ha desarrollado satisfactoriamente a los términos y especificaciones según el objeto contractual mencionado.

VALOR CONTRATO	\$68'846.400
ACTA 1	\$7'649.600
VALOR EJECUTADO	0
VALOR X EJECUTAR	\$61'196.800

Manizales, 30 de mayo de 2024



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe Depto. Administrativo y Financiero

ACTA DE RECIBO N°1

CONTRATO: N°0134 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2024.

CONTRATISTA: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$68'846.400 IVA INCLUIDO

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RECURSOS: PROPIOS

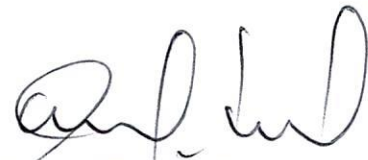
En la ciudad de Manizales a los 30 días del mes de mayo de 2024, se reunieron YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA, Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y, CARLOS JULIO ARIAS MARIN Representante Legal de PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S., como contratista, con el fin de dar inicio al Contrato N°0134 de 2024.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2024.	\$7'649.600

Atentamente,



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe Depto. Administrativo y Financiero



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Representante Legal

Manizales, 30 de mayo de 2024

PC&A-047-2024

Doctora

YUDI CRISTINA ALZATE CARDONA

Jefe del Departamento Administrativo y Financiero

Supervisora Contrato No. 134-2024

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Manizales – Caldas

Asunto: Remisión documentación del mes de mayo de 2024.

En relación con el asunto de la referencia hacemos entrega de los documentos para el pago del mes de mayo de 2024, en ejecución del contrato No. 134/2024.

Documentos que se entregan;

- Facturas de Venta PCYA-422.
- Certificado de Parafiscales con su respectiva planilla de Seguridad Social.
- Certificación Bancaria.
- Informes de Actividades del mes de mayo de 2024.

Atentamente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Gerente
PC&A S.A.S



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
 No. PCYA422
 Fecha de expedición: 2024 05 30
 Fecha de vencimiento: 2024 05 30
 Forma de pago: CONTADO
 Moneda: COP
 Vendedor: 01

4344d05f27a73066628987c82838a2030e4bd083388c931bae0546b2add04ca896077b66f089dacda45d1d747d12b122

EMPRESA	CLIENTE	RESOLUCION DIAN
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S NIT 900184540-1 CL 23 21 41 ED BCH P 7 OF 703 TE. 890 0777 profescosa@hotmail.com	EMPOCALDAS S.A. E.S.P Nit. 890803239 CR 23 75 82 6068867080	No 18764060319970 DESDE PCYA383 HASTA PCY A500 VIGENCIA DESDE 2023-11-21 HASTA 2024-11-21

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	VLR BRUTO	% DCTO	% IVA	VALOR TOTAL
002	Revisoria Fiscal REVISORIA FISCAL MES DE MAYO	1	6,428,235.29	6,428,235.29	0	191,221,364.71	7,649,600.00

Impuesto	%	Vlr. Base	Vlr. Impuesto	SUBTOTAL	VALOR
EXENTO	0	0.00	0.00	DESCUENTOS	0.00
IVA	5	0.00	0.00	IVA	1,221,364.71
IVA	19	6,428,235.29	1,221,364.71	RETEFUENTE	0.00
				TOTAL	7,649,600.00

OBSERVACIONES : REVISORIA FISCAL
 TOTALES EN LETRAS: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS

Iva regimen comun, No somos grandes contribuyentes
 Pertenece al regimen de tributacion simple, favor abstenerse de
 Practicar las retencion en la fuente a titulo de renta y la retencion
 de industria y comercio segun articulo 1.5.8.3.1 del decreto 1468 de
 agosto 13 de 2019.
 Esta es una factura cambiaria de compra-venta, que para sus efectos
 legales se asimila a una letra de cambio al tenor del ART.774
 del codigo de comercio y causara interes de mora de ley despues de 30 dias..

 Recibida y Aceptada
 Fecha: Día ____ Mes ____ Año ____

 Nombre Firma

Buen día, envío pantallazo donde ese evidencia que las facturas se encuentran en la plataforma de la DIAN.
Este documento le sirve como certificado de existencia

20/05/2024 30/05/2024 PC14 PC14-222 Factura electrónica 95013-45-40 PROFESCO CONSULTA S.A. E... 890801039 Aprobado por notificación Factura Electrónica 57.649.690

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO No. 134-2024
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Manizales, Caldas mayo 30 de 2024

PCYA-046-2024

Doctora
YUDI CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe del Departamento Administrativo y Financiero
Supervisora Contrato No. 134-2024
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales – Caldas

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT CONTRANTE	890.803.239-9
CONTRATISTA	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.
CC CONTRATISTA	900.184.540-1
NUMERO DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS	No.134/2024
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría fiscal 2024 – 2025 de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Como órgano externo de fiscalización con sujeción a las normas de auditoria exigidas para este tipo de empresas.
FECHA DE INICIO	16 DE ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO REPORTE DE ACTIVIDADES	Mayo de 2024
VALOR ADEUDADO DEL MES	\$7.649.600
NUMERO DE PLANILLA QUE SOPORTA EL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION	NOMBRE DE LA EPS: Sanitas y EPS Sura NOMBRE DEL AFP: Protección NOMBRE DE ARL: Positiva NO PLANILLA: 29900342 MES DE COTIZACION: ABRIL - MAYO 2024

Actividades desarrolladas

Revisión de Impuestos realizada en el mes de mayo de 2024.

1. Retención en la Fuente

Se verifica el procedimiento del ciclo de la acusación de la factura por compras o servicios, realizando pruebas de cálculos aritméticos, aplicación correcta de tarifa, bases y los diferentes conceptos en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y artículos 103, 383 7 388 de ET.

Se solicitaron los libros auxiliares de retención en la fuente y del ingreso; y el libro mayor y balance del mes de revisión.

Para este proceso se llevó a cabo la revisión de las cuentas del grupo contable 2436 (RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE) correspondiente al valor recaudado, como agente de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta realizados, frente a los respectivos documentos físicos que reposan en el archivo de la Entidad para el mes de abril de 2024.

RETENCIÓN EN LA FUENTE			
CONCEPTO	AUXILIAR	MYB	DIFERENCIA
HONORARIOS NO DECLARANTES	0.00	0.00	0.00
HONORARIOS DECLARANTES	9,385,823.00	9,385,823.00	0.00
SERVICIOS 6% NO DECLARANTES	31,800.00	31,800.00	0.00
HOTELES Y RESTAURANTES 3.5%	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE DE CARGA	462,702.00	462,702.00	0.00
VIGILANCIA Y ASEO	28,130.00	28,130.00	0.00
SERVICIOS 4% DECLARANTES	5,145,383.00	5,145,383.00	0.00
SERVICIOS TEMPORALES 1%	311,115.00	311,115.00	0.00
ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES 4%	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES 3.5%	928,069.00	928,069.00	0.00
COMPRAS NO DECLARANTES 3.5	0.00	0.00	0.00
COMPRA COMBUSTIBLE. 1%	3,680.99	3,680.99	0.00
COMPRAS 2.5 DECLARANTES	169,777.00	169,777.00	0.00
A EMPLEADOS ART 383 ET	12,460,264.00	12,460,264.00	0.00
CONTRATISTAS CON DEPURACION	1,571,000.00	1,571,000.00	0.00
RETEIVA 15%	1,222,018.00	1,222,018.00	0.00
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	39,937,312.00	39,937,312.00	0.00
LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE 3.5	6,594,460.00	6,594,460.00	0.00
AUTORETENCIÓN VENTA	37,408,000.00	37,408,000.00	0.00
AUTORETENCIÓN RENTA	127,069,000.00	127,069,000.00	0.00
TOTAL		242,728,533.99	

2. Estampillas Departamentales

Las Estampillas son gravámenes con naturaleza de tasa parafiscal, en la medida en que participan de la naturaleza de las contribuciones parafiscales, pues constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público; los recursos se revierten en beneficio de un sector específico; y están destinados a sufragar gastos en que incurren las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del estado.

En cumplimiento con lo establecido por la Gobernación de Caldas, la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS como entidad obligada a realizar la retención de estampillas por el mes de marzo de 2024 sobre el total de la suscripción o actos, contratos o negocios jurídicos de carácter documental con los distintos proveedores de la entidad, presentado los siguientes valores para el mes de abril de 2024.

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	VALOR
PRODESARROLLO	\$ 3,211,900,000	\$ 32,119,000.00
PROUNIVERSIDAD	\$ 3,211,650,000	\$ 64,233,000.00
PROHOSPITAL	\$ 3,211,900,000	\$ 32,119,000.00
PROADULTO MAYOR	\$ 3,212,200,000	\$ 96,366,000.00
TOTAL		\$ 224,837,000.00

3. Retención Industria y Comercio

El sistema de retenciones de Industria y Comercio – ICA se rige en lo aplicable a la naturaleza del impuesto de Industria y Comercio por las normas específicas adoptadas y las generales del sistema de retenciones aplicables al impuesto de industria y comercio el cual se encuentra debidamente estipulado en cada uno de los estatutos tributarios de cada municipio.

Para el mes de marzo de 2024, se revisó el impuesto de retención de industria y comercio de los siguientes municipios.

RETE ICA MES DE ABRIL	
EMPOCALDAS	
MUNICIPIO	M Y B SF
MANIZALES	3,100,836
AGUADAS	1,677,672
ANSERMA	2,281,797
BELALCAZAR	118,594
CHICHINA	1,118,587
FILADELFIA	1,016,953

DORADA	2,839,025
MANZANARES	101,224
MARMATO	63,939
MARULANDA	37,986
NEIRA	133,695
PALESTINA	625,746
RIOSUCIO	1,371,875
RISARALDA	1223298
SALAMINA	4747030.05
SAMANA	2,627,338
SAN JOSE	227473
SUPIA	2835790.03
VICTORIA	90721
VITERBO	2,787,407

4. Certificado de Parafiscales

La revisoría desarrolla la actividad de verificación en lo que tiene que ver con la obligación legal de los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, encontrando que la empresa cumple con los pagos de manera mensual, y a la fecha están al día con los mismos, se emite el certificado de parafiscales de los últimos seis (6) meses.

Se expide el certificado de pago de aportes para fiscales correspondiente a abril y mayo del 2024.

5. Certificado de estado de recaudo

Correspondiente a los ingresos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Seccional Chinchiná correspondiente al mes de abril 2024.

6. Información exógena Año gravable 2023

Es el conjunto de datos que las personas naturales y jurídicas deben presentar periódicamente a la DIAN según la resolución expedida sobre las operaciones con sus clientes. Para el año gravable 2023 la información exógena se debe presentar de acuerdo a lo establecido en la Resolución 001255 de 26/10/2022, literal (i) del artículo 1 de la mencionada resolución.

Se realiza la revisión de los formatos correspondientes a presentar por la empresa versus el libro mayor y balances y el borrador de la declaración de renta del año gravable 2023.

INFORMACION EXOGENA 2023	
FORMATOS REVISADOS	
FORMATO	1001
FORMATO	1003
FORMATO	1005
FORMATO	1006
FORMATO	1007
FORMATO	1008
FORMATO	1009
FORMATO	1010
FORMATO	1011
FORMATO	1012
FORMATO	2276

Declaración de renta 2023.

Es la obligación tributaria más relevante que deben atender las empresas a nivel nacional de acuerdo con la ley Ley 2277 de diciembre 13 de 2022, mediante la cual implementó grandes cambios en la tributación de las personas jurídicas, para la renta que corresponde y que empieza a regir a partir de la vigencia 2023, cuyas declaraciones se presentarán durante el año 2024.

Se revisa el borrador de la declaración de renta del año gravable 2023, teniendo en cuenta el libro mayor y balances de cierre del año 2023 con y sin terceros, se corrobora que se haya realizado la conciliación fiscal formato 2516, que se haya calculado y justificado la tasa mínima de tributación y el calculo de la renta por comparación patrimonial.

OPORTUNIDAD DE MEJORA.

Es el conjunto de acciones tomadas para describir, analizar y revisar los procesos internos de las entidades, con el fin de que estas desarrollen en forma eficiente y transparente las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

Recomendaciones:

- Se debe tener muy presente el principio de causación "Los hechos financieros, económicos y sociales deben registrarse en el momento en que sucedan, independientemente del instante en que se produzca la corriente de efectivo que se deriva de éstos" ya que en la revisión de la retención en la fuente del mes de abril, no se evidencia la causación de la factura realiza en la retención de IVA no se encontró la factura expedida por PROFESCO CONSULTORES Y ASESORES S.A en el mes anterior.

Es importante tener en cuenta el concepto enviado por la Revisoría Fiscal , sobre obras por impuestos ya que es un mecanismo tributario, mediante el cual las empresas tienen la posibilidad de pagar hasta el 50% de su impuesto sobre la renta y complementarios, a través de la ejecución directa de proyectos de inversión en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza.

Nota:

Teniendo en cuenta que es la administración y los funcionarios en quien ella delegue, son los responsables de velar por las operaciones ejecutadas de acuerdo con las técnicas de calidad profesionalmente admisibles, y que las actividades de control desarrolladas de manera rutinaria al interior de la entidad, sean eficaces, concluyente y efectivas, de tal manera que se salvaguarden los intereses comunes, en procura de minimizar errores y de mitigar riesgos.

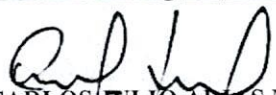
La revisoría fiscal da claridad que las revisiones efectuadas a los impuestos fueron ejecutadas de manera aleatoria y las oportunidades de mejora evidenciadas en este proceso de revisión se comunicaron de forma oportuna, teniendo en cuenta que el proceso de revisión es de manera aleatoria y la entidad es la responsable de verificar cada una de sus ejecuciones por medio del área contable y supervisores de contratos si se llegasen a presentar variaciones en los valores contenidos será responsabilidad de la empresa.

Todo esto de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario en el **artículo 581 “Efectos de la firma del contador”** Sin perjuicio de la facultad de fiscalización e investigación que tiene la Administración de Impuestos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, responsables o agentes retenedores, y de la obligación de mantenerse a disposición de la Administración de Impuestos los documentos, informaciones y pruebas necesarios para verificar la veracidad de los datos declarados, así como el cumplimiento de las obligaciones que sobre contabilidad exigen las normas vigentes, la firma del contador público o revisor fiscal en las declaraciones tributarias, certifica los siguientes hechos: 1. Que los libros de contabilidad se encuentran llevados en debida forma, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas vigentes sobre la materia. 2. Que los libros de contabilidad reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. 3. Que las operaciones registradas en los libros se sometieron a las retenciones que establecen las normas vigentes, en el caso de la declaración de retenciones.

Este documento se anexa y es enviado a los respectivos Correos de la Empresa.

gerencia@empocaldas.com.co

jefe.contabilidad@empocaldas.com.co



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Revisor Fiscal T.P. 37378-T

Elaboro: F.D.V.G

Reviso y Aprobó: C.J.A.M.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PROFESCO
CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**

De acuerdo con los informes suministrados y los documentos exhibidos por **LA EMPRESA PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**, identificada con NIT. 900.184.540-1, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 y conforme a la Ley 100 de diciembre de 1993, la Entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de los **Aportes de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, y Riesgos Laborales** sobre la nómina a su cargo de los último seis (6) meses, con ultimo fecha de pago correspondiente al corte de operaciones de:

Abril de 2024
Mayo de 2024

Periodo de Pensión
Periodo de Salud

Hace parte integral de la presente certificación el comprobante de pago - planilla No. 29900342 con fecha de pago 21/05/2024 donde se evidencia el pago de dichos aportes y se incluyen los pagos de ARL, PENSION Y SALUD.

Para constancia se firma en Manizales - Caldas a los Veintiuno (21) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Representante Legal
PROFESCO S.A.S.

ELABORO: JAC
REVISO Y APROBO: CJAM

Se certifica que la empresa, identificada con NI-900184540 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-04	230201	800229739	PROTECCION	2	11	249 600	2 300	251 900
Periodo salud: 2024-05	EPS010	800088702	EPS SURA	2	11	62 400	600	63 000
Planilla Nro.: 29900342 Tipo E	EPS005	800251440	SANITAS	1	11	52 000	500	52 500
Clase de aportante: B	14-23	860011153	POSITIVA	3	11	15 000	200	15 200
Fecha transacción: 2024-05-21	CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	3	11	114 400	1 100	115 500
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A	PASENA	899999034	SENA	0	11	0	0	0
Transacción: 652537353	PAICBF	899999239	ICBF	0	11	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	11	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	11	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 498.100		

PAYALU

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.250.953**

ARIAS MARIN
APELLIDOS

CARLOS JULIO
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1961**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

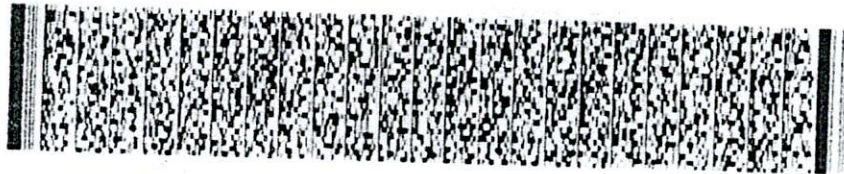
1.70
ESTATURA

A+
G S RH

M
SEXO

03-MAY-1979 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAZQUEZ



A-0913000-35 163 14 1-M-0010250953-20071207

0016207341A 02 217727742



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT 890.803.239-9
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024404

**EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2024 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 1/04/2024

SECCIONAL:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE REVISORIA FISCAL 2024-2025

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2120101035020501	Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios)	68,846,400.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		68,846,400.00


DIANA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
Jefe sección Presupuesto



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT 890.803.239-9
REGISTRO PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024472

FECHA DE EXPEDICION: 16/04/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 2024404

BENEFICIARIO Profesco - Consultores Y Auditores

C.C. N° 900184540

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE REVISORIA FISCAL 2024-2025""

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2120101005020501	Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios)	68,846,400.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		68,846,400.00


DIANA PATRICIA MARTÍNEZ LÓPEZ
Jefe sección Presupuesto